

Compañía Trasmediterránea BARCELONA



Servicios de los vapores Correos de Africa

La implantación nueva de los servicios es como sigue:

- 1.º Servicio semanal: Barcelona, Alicante, Almería, Melilla, Ceuta, Málaga, Alicante, Barcelona, llegando a Melilla de Almería los lunes.
- 2.º Servicio semanal: Barcelona, Valencia, Málaga, Melilla, Ceuta, Sevilla, llegando los jueves a Melilla.
- 3.º Servicio quincenal: Barcelona, Valencia, Cartagena, Melilla, Ceuta, Málaga, Cádiz, Huelva, Vigo, Villagarcía, Coruña, Santander, Bilbao, Pasajes.
- 4.º Servicio semanal: Sevilla, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, llegando a Melilla los sábados.
- 5.º Servicio quincenal: Pasajes, Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Huelva, Cádiz, Tánger, Ceuta, Melilla, Málaga, Cartagena, Valencia, Tarragona, Barcelona.
- 6.º Servicio trisemanal: Martes, jueves y sábados, de Málaga a Melilla.
- 7.º Servicio trisemanal: Lunes, miércoles y viernes, de Melilla a Málaga.
- 8.º Servicio semanal: todos los domingos hasta lunes, de Melilla; una semana para Chafarinas, y otra para los Peñones de Alhucemas y Vélez.
- 9.º Un barco pequeño quedará en ésta, para semanalmente hacer un servicio alternando a los menores.

Para pasajes, fletes y detalles, dirigirse a la COMPAÑIA TRASMEDITERRÁNEA, Delegación en Melilla, Calle General Marina, 1
Telegramas MEDITERRÁNEA.—Teléfono núm. 177.

FRANCISCO R. CALVACHE

EXCLUSIVA DE LOS CEMENTOS
LANDFORT Y PULPO ARTIFICIAL
DE LA
CASA FRADERA Y BUTSEMS,
DE BARCELONA

FÁBRICA DE MOSÁICOS
PIEDRA ARTIFICIAL
ALMACÉN DE MATERIALES
DE CONSTRUCCIÓN
YESO DE ALMERIA Y ORAN

PIZARRA ARTIFICIAL PARA TECHUMBRE, "MARCA ROCALLA"

OFICINAS: ACTOR TALLAVÍ, 10. MELILLA

TELÉFONO 151

Agencia General de Aduanas

Transportes Terrestres y Marítimos

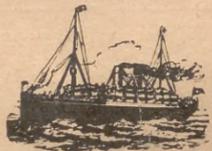
Comisiones, Representaciones, Consignaciones, Tránsitos, y Seguros.—Especialidad en los servicios de exportación

JOSÉ GUILLERMO FELIÚ

Rambla de Santa Mónica, n.º 4.-Barcelona

Teléfono A 3694.-Dirección Telegráfica: AGENCIA FELIÚ

SERVICIO COMBINADO DE DOMICILIO A DOMICILIO PARA MELILLA



REVISTA QUINCENAL

ECONOMÍA, BANCA, AGRICULTURA MINERÍA LIBRE CAMBIO

DEFENSORA DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA NAVEGACIÓN

DIRECTOR FUNDADOR: J. L. ORTEGA

TELÉFONO 201



Transportes de Barcelona a Melilla, Agencia Feliú, Rambla Santa Mónica número 4

Transportes de Valencia a Melilla, Julián Company Plaza Encarnación número 3

MURTO HERMANOS

IMPORTADORES Y EXPORTADORES

PROVEEDORES DEL EJÉRCITO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES

Gibraltar, Melilla, Ceuta y Casablanca

Aceites, Cereales, Harinas, Conservas, Tocino, Patatas Vinos, Azúcares y Coloniales en general

Oficinas y Almacenes, Prim, 26.—MELILLA

Sucursales en la Zona del Protectorado: Nador, Zeluán, Segangan,

Monte-Arrui, Ishafen, Tifasor y Kandussi

Casa Central: Gibraltar

AGENCIAS EN MAZAGAN Y SAFFI

Casa en Larache, Arzila y Alcazarquivir: PEREZ Y MURTO

ARTES GRÁFICAS POTAL EXPRES.-MELILLA



EL ATLAS

Compañía Anónima de Seguros marítimos, de transportes y de vapores

Domicilio social: Calle de Prim, número 5. - MADRID

Director gerente: ALBERTO MARSDEN

Esta Compañía tiene constituido en la Caja General de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, el depósito que autoriza la ley.

Delegado en Melilla: D. José Domenech Viaplana: Muro X.

San Juan Bautista Academia de Comercio

Director: D. JOAQUIN BLANCO

Primera enseñanza Bachillerato Comercio Teneduría de Libros Carreras especiales e Idiomas
Horas de matrícula de 9 a 12 y de 3 a 6 General Margallo, 5

Pedro Bayona García

Consignatario

Agente de transportes

Muro X

Teléfono 182

MELILLA

Carbonell y Compañía, S. en C.

CASA CENTRAL EN CÓRDOBA

Suscursales en Sevilla, Aguilar de la Frontera, Castro del Rio y Pinos-Puente

Almacenes en Melilla: Barrio Industrial, Teléfono 56

Banca, Almacenistas de maderas, Fábrica de aserrar y labrar,
Hierros, Materiales de construcción, Aceites Aceitunas, Harinas, Salvados,
Jabones, Cereales, Coloniales

Vinos de Montilla marca "MORILES" superior

FÁBRICA DE GÉNEROS DE PUNTOS

P. Visa Dusol

Ronda de San Antonio, 47. BARCELONA

FARMACIA
DEL

LDO. SÁNCHEZ FERRER

O'Donnell, número 16. MELILLA

Banco Vitalicio de España

Compañía Anónima de Seguros

CAPITAL SOCIAL.	Ptas. 15.000.000'00
CAPITAL DESEMBOLSADO.	3.750.000'00
RESERVAS en 31 de Diciembre de 1918, comprendidos los reaseguros.	45.274.078'96
PAGADO a los asegurados hasta 31 Diciembre 1918.	84.915.551'27

Esta SOCIEDAD se dedica especialmente a constituir capitales pagaderos a la muerte del asegurado o a un plazo determinado para el cumplimiento de obligaciones, formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas o diferidas y compra de usufructos y nudas propiedades.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18 y Cortes, 603. BARCELONA

Delegación en Melilla: Sra. Viuda de S. SALAMA

(Autorizado por la Comisaría General e Inspección de Seguros)



Fabricantes: Sobrinos de R. Abad Santonja.-Alcoy



Anuario General de Marruecos

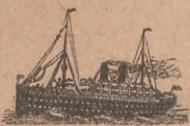
TANGER: Apartado 42

MADRID: Serrano 4

Contiene la documentación
necesaria e indispensable
a toda persona de negocios
que tenga su campo de acción
en Marruecos

Sus anuncios son leídos
diariamente por millares de
personas

Suscribirse a él - Confiadle
vuestra publicidad



J. L. ORTEGA

MELILLA



Consignatario de Buques. Agencia de Aduanas.

Casa en Comisión. Transportes Generales Combinados

CORRESPONSALES

BARCELONA: Don José Guillermo Feliú. Rambla de Santa Mónica, 4

VALENCIA: Don Julián Company. Plaza de la Encarnación, 3

CARTAGENA: Don J. Segura. Agente de Aduanas.

ALMERIA: Sres. Julio Bou, S. en C., Aguilar Martell, 6

ALICANTE: Sres. Carratalá Hermanos. Muelle, Agencia de Aduanas.

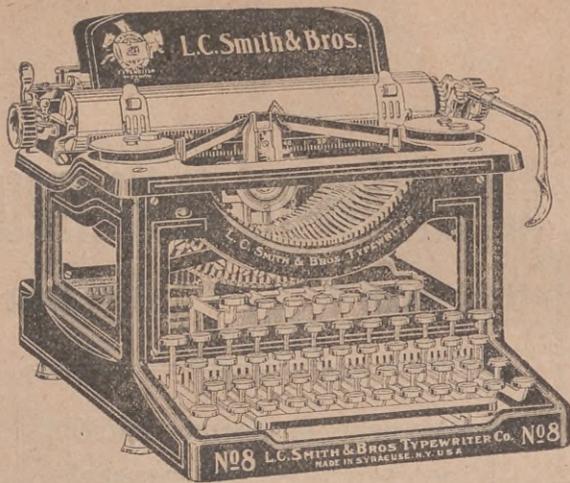
CADIZ: Sres. Azopardo y Compañía. Isaac Peral, 3

SEVILLA: Don José María Berenguer. Tomás Ibarra, 36

HUELVA: Don Manuel Aguilar. Odiel, 33

PALMA DE MALLORCA: Don José Cortés Miró. Hortales, 37

CEUTA: Don Carlos Vaquer. Mendez Nuñez, 2



La Máquina L. C. Smith & Bros

por su construcción perfecta, hace que sea silenciosa, y como todos sus movimientos están montados sobre bolas de acero, no tiene desgaste en sus rozamientos

Sencilla en su manejo -- Escritura visible -- Garantías al comprador -- Ventas a plazos -- Folletos gratis a quien los solicite

Representante exclusivo con taller de reparación de toda clase de máquinas

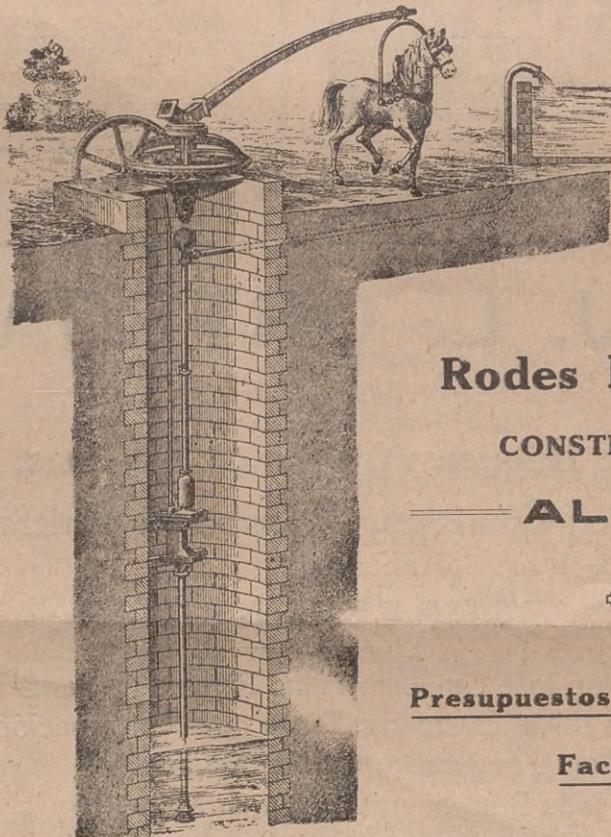
Francisco R. Calvache

Actor Tallavi, 10.---MELILLA.---Teléfono 151

LA RIQUEZA DEL AGRICULTOR

Bomba Anglo-Americana, movida por malacate con una caballería

Instalaciones
en pozos
hasta
40 metros
con
rendimiento
de
3000 a 6000
litros de agua
por hora
de trabajo



Rodes Hermanos

CONSTRUCTORES

ALCOY

Presupuestos gratis

Facilidades de pago

Agente en Marruecos **J. L. ORTEGA** O'Donnell, 18.-MELILLA



REVISTA QUINCENAL

ECONOMÍA, BANCA, AGRICULTURA MINERÍA LIBRE CAMBIO

DEFENSORA DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA Y LA NAVEGACIÓN

DIRECTOR FUNDADOR: J. L. ORTEGA

Dirección y Administración: O'DONNELL, 18. Teléfono 201. Apartado Correos núm. 81

Suscripción:	Extranjero.	AÑO	20 pesetas
	España y Marruecos	»	10 »
	Melilla	MES	1 »

Año III

Melilla 20 de Septiembre de 1919

Núm. 55

SUMARIO: *El momento oportuno.—Problemas marítimos: Las causas del desamparo oficial náutico.—El comercio en Inglaterra.—Rasgo de España: Trabajo.—El puerto de Alger y sus obras.—Tejidos de seda en España.—El comercio español en los países latino-americanos.—Feria de Barcelona.—Reorganización de las Cámaras Agrícolas.—Las industrias indígenas.—Las atribuciones del Alto Comisario: Real Decreto.—La acción en Marruecos.—Información local.—Mercados de Melilla, Ceuta y Tetuán.*

El momento oportuno

Hubo naciones y también individuos que, fiados a su riqueza y poderío, creyeron posible escapar al resultado de su conducta; pero en el momento oportuno quedaron aplastados bajo el peso de sus propias acciones como cáscaras de huevo al choque del peñasco, y mientras dure el tiempo se repetirá este hecho en la vida de las naciones y de los individuos que no se detengan a escarmentar en cabeza ajena, cuyos resultados hemos visto recientemente en Rusia, Alemania y Austria, donde el pueblo cansado de ver lo mal que lo hacían sus administradores, constituyó sus nuevos Gobiernos y redactó las Leyes por las que deben administrar las funciones ciudadanas, sin privilegios en las cosas públicas, ni monopolios para los artículos del alimento humano.

Las pasadas civilizaciones fenecieron a consecuencia de la inequitativa distribución de la riqueza y el poder. La misma desigualdad se advierte en nuestra actual situación económica y política.

La lucha por la vida obliga a los hombres a distender sus nervios para no caer vencidos y pisoteados en la porfía por las riquezas, y de aquí proviene el desgaste de las fuerzas que debieran aplicarse al mejoramiento de la sociedad y de la producción de la nación.

Es muy cierto, que las especulaciones afor-

tunadas de los grandes capitalistas influyen en el mejoramiento material de cuantos de ellas participan; pero no es menos cierto, que cada triunfo del especulador ahonda las diferencias entre los ciudadanos, y restringe los medios de prosperidad individual entre la mayoría, hasta llegar a un punto en que la excesiva riqueza y poderío político rompen todo freno moral y una masa de infelices sirve de juguete a unos cuantos, a riesgo de que cuando menos nos lo figuremos, un terremoto social pueda derrumbar el artificioso edificio de los unilaterales y egoístas intereses, creados al favor oficial, con perjuicio de la verdadera riqueza del país.

Frecuentemente se ha comparado la situación política actual con la del mundo antiguo antes de su ruina, y no cabe negar que ofrece significativas analogías en la mayoría de sus procedimientos, no diferenciándose nada más que en el nombre de las cosas; pero en el fondo tenemos personalismos, favoritismos, feudalismos y monopolios en todos los asuntos donde llevan intervención los factores de la producción.

Hacemos y tenemos el inmoderado afán de riquezas frente al proletariado; tenemos debilitación de los sentimientos morales y religiosos; están amenazadas las formas todas de gobierno, y se extiende y arraiga profundamente la creencia en un tremendo cambio social, para que

Los impuestos y la Junta de Arbitrios

Estando en confección los presupuestos de la Junta de Arbitrios, para legalizar su vida económica en el año 1920, creemos un deber recordar el escrito que el 8 de Mayo de 1917, presentó á la Corporación Municipal, la Cámara Oficial de Comercio, sobre los medios legales, para que se cumpla la Ley de 18 de Mayo de 1863, en la que declara á *Melilla puerto franco*; y ahora más que nunca, es cuando se impone el cumplimiento de tal disposición oficial, por estar construyendo los franceses en la zona fronteriza á la nuestra, un puerto, el que restará gran tráfico á este; si como decimos no se estudian los medios para conceder el tránsito á la mercancía destinada á la Zona Oriental de Marruecos, que pasan por este puerto, cuyo tráfico debe quedar libre en todos sus aspectos, en beneficio del nombre de España, en la función interventora que ejerce en Africa.

El escrito á que nos referimos anteriormente, dice:

«Esta Cámara ha estudiado detenidamente el asunto en que la Junta de Arbitrios, se ha dignado reclamar su opinión relacionado con los arbitrios locales, poniendo en el mismo interés, tanto por corresponder á la deferencia de que se le hace objeto, como por la importancia que tiene esta cuestión para los intereses que representa la Cámara. La disminución que viene observando la Junta de Arbitrios en la recaudación del impuesto con que están gravadas las mercancías de importación y el justificado temor al déficit en sus presupuestos, son las causas que dan motivo á este informe, en el cual debe concretarse, según el escrito en que se pide, que sea más conveniente para los intereses generales; sin recargar los impuestos actuales ó gravar otras ramas de la riqueza para establecer la necesaria nivelación entre los ingresos y los gastos.

De los factores que influyan en esa disminución y probalidades de que persistan en lo porvenir, no debe ocuparse la Cámara, porque, además de no requerirlo la invitación, le faltan datos para apreciar si son de carácter circunstancial ó si obedecen á causa de otra índole que pudieran hacerlos permanente. De los medios que la Junta pudiera acudir para lograr la deseada nivelación, son: uno, la reducción de gastos, y otro, el refuerzo de los ingresos; la Cámara sólo se ha ocupado de este último, para atenderse también á los términos de la invitación, y por que confía además en que la Junta, sin necesidad de más excitaciones que tomar en cuenta la difícil situación que en todos los órdenes de la economía han creado las circunstancias presentes, ha de estudiar preferentemente si es posible inclinarse del lado de la aminoración de gastos.

Si desdichadamente hubiera necesidad de buscar nuevos ingresos, no sería justo hacerlo á costa del comercio y de la industria, sobre las cuales vienen pesando casi exclusivamente las cargas municipales, mientras gozan de exención de las mismas otras manifestaciones de la riqueza local; y no ya por razones de equidad, con ser tan atendible, sino porque materialmente, el comercio y la industria no podrían soportar el aumento, tiene la Cámara que pronunciarse en contra del mismo.

Las trabas y dificultades de la guerra, la disminución de la guarnición militar del territorio y otras causas de todos conocidas, constituyen una amenaza de próxima crisis que no podrán todos resistir, que requieren más bien medidas protectoras para defensa y desarrollo del comercio y de la industria.

En este sentido cree la Cámara que debiera llegarse hasta convertir en realidad absoluta el puerto franco de Melilla, borrando todo arbitrio que aumente el coste de las mercancías de desembarque, aunque esto requiere, naturalmente, otras fuentes de ingresos, cuya cuantía sea tal que no entorpezca la vida económica de la Corporación Municipal. Pero mientras no sea posible llevar á la práctica esa aspiración, el reparto de las cargas debe hacerse sin desigualdades, procurando proporcionarlos á los recursos de los contribuyentes y grabando lo que hasta ahora ha estado libre de impuesto, bien sea para proporcionar aumentos indispensables sobre la recaudación actual, ó bien para favorecer el trabajo, abaratar artículos de determinado consumo ó estipular y ayudar á alguna de las fuentes de riquezas que lo necesite. De lo que queda expuesto, se desprende en criterio de la Cámara sobre el punto consultado, que puede condensarse así:

Primero. No deben aumentarse los arbitrios actuales, y aún se debiera tender á su disminución y desaparición para llegar al verdadero puerto franco, sin trabas de impuestos de la Hacienda local; y

Segundo. Si no es posible una reducción en los gastos, deben buscarse los nuevos recursos, gravando las fuentes de riqueza que hasta ahora no han tributado, y aplicando, en cuanto sea posible, las facultades que para la creación y sustitución de impuestos tienen concedidos los Ayuntamientos.»

Del anterior escrito, no tenemos mas que decir que, la prosperidad y engrandecimiento de esta población, depende solamente de su *puerto franco*; y mientras nos esforzamos en pretender lo contrario, labraremos su ruina, ya que la vida del tráfico depende del movimiento del puerto, y este con el libre tránsito de las mercancías destinadas al Marruecos Oriental de nuestra Zona.

España y Marruecos

LA ACCIÓN COMERCIAL

Entre los diferentes problemas que España ha de desarrollar en la zona de su protectorado para su mayor y más provechoso afianzamiento en Marruecos, figura en primer lugar preferente, por su suma importancia que tiene para los intereses económicos de ambos países, el relacionado con la expansión comercial en todas sus ramificaciones, ya que este elemento poderoso, factor importantísimo, que de manera eficaz contribuirá prácticamente al desarrollo de nuestra actuación en este país.

Reducida ya en gran parte la zona de nuestro protectorado, a un estado de orden y pacificación, nuestro mayor cuidado ha de estar ahora en dar gran impulso a la expansión comercial, base fundamental para la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos; pero ya que esta expansión pueda ser un hecho y de los resultados apetecidos, preciso será que esta venga precedida ó cuando menos acompañada de una decidida protección oficial, sin cuya ayuda, el comercio español no conquistará nunca estos mercados en la medida necesaria y deseada y las escasas relaciones comerciales que en la actualidad disfrutamos, continuarán, si no merma su presente estado de pobreza, por tener que desenvolverse en su reducido radio de acción.

Marruecos es país de fácil y provechosa colonización, y sería en nosotros pecado enorme desaprovechar las actuales circunstancias, sin resultado práctico alguno para nuestro comercio y nuestra industria.

Labor de los gobernantes ha de ser la orientación a la opinión, con mayor interés que el demostrado hasta ahora, sobre el verdadero valor de estos territorios, encauzando la corriente comercial hacia estas regiones, evidenciando así nuestra potencialidad económica y capacidad como pueblo colonizador.

Esta expansión comercial, claro que no puede, en modo alguno concretarse al reducido número de artículos que en la actualidad exporta nuestra nación á estos mercados. La acción de España en este sentido, ha de ser más amplia; hemos de conquistar comercialmente el mercado, no solo con los productos de la industria nacional, de gusto y uso corriente entre los europeos, sino que habremos de realizar el esfuerzo de traer también aquellos artículos que son de fácil consumo y preferido por los naturales del país, cosa á la que, ya por desconocimiento, por apego a la rutina o por un exagerado pesimismo, tan rehacios se muestran nuestros industriales.

Ahora bien; para la realización de esta empresa, de nadie podría depender el mayor de nuestros éxitos, es preciso que el poder público español, sea quien dirija y encauce esta expansión comercial hacia estos territorios, haciendo desaparecer deficiencia y errores, dictando leyes protectoras, con las que el comercio y la industria nacionales puedan estar en condiciones de soportar toda competencia con el comercio extranjero en estas mahometanas tierras.

Por su parte, al comercio y a la industria española, que no puede ni debe permanecer ociosa é indiferente, corresponde trabajar, acrecentar su preponderancia en este país, haciendo un detenido estudio de todos aquellos artículos y productos que consume el indígena, presentándoselos con arreglo a sus gustos y costumbres; conociendo la forma de operar, con que siempre, y en la actualidad extremadamente, proceden en este país; desechando su sentido refractario a toda aventura de crédito é imitando en todo esto al comerciante extranjero, que por ajustarse siempre a las exigencias, por su estudio y práctica y por conceder en máximo de facilidades, ha obtenido los mejores y más altos puestos en estos mercados.

FRANCISCO R. GALVIÑO.

Las explotaciones mineras en España

Las minas ofrecen campo vastísimo al espíritu emprendedor y comercial que se agita más cada día, siendo muchos y muy respetables los intereses que se hallan empeñados en la investigación, explotación y beneficios de los minerales.

La Providencia hizo fértil el suelo español, hasta en sus más ondas concavidades y apenas hay provincias en que en su mayor o menor escala no existan veneros de riqueza que ofrezcan estímulo a la utilización de los capitales y recompensa al afán de trabajar.

Ateniéndonos a los datos oficiales, existen las siguientes concesiones en explotación:

De aluminio, una en la provincia de Cádiz.

De amianto, una en la de Lérida.

De asfalto, nueve en la provincia de Alava y Navarra.

De azogue, diez en las provincias de León y Oviedo, sin contar las minas de Almadén, propiedad del Estado.

De azufre, nueve en las provincias de Albacete, Almería, Murcia y Teruel.

De barita, cinco en las de Gerona, Tarragona y Vizcaya.

De bismuto, una en la de Córdoba.

De zinc, noventa y cuatro en Almería, Ciudad Real, Lérida, Murcia, Oviedo, Santander, Teruel y Vizcaya.

De cobre, dieciocho en Barcelona, Córdoba, Huelva, Murcia, Navarra, Sevilla y Zaragoza.

De estaño, ocho en las provincias de Cáceres, Murcia, Orense y Pontevedra.

De esteatita, cinco en la provincia de Gerona.

De fosforita, veintiseis en la provincia de Cáceres.

De hierro, quinientas tres en las de Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Jaén, Lérida, Lugo, Málaga, Murcia, Navarra, Oviedo, Santander, Sevilla, Teruel, Vizcaya y Zaragoza.

De kaolín, dos en las provincias de Burgos y Toledo.

De manganeso, ocho en las de Huelva, Oviedo y Teruel.

De ocre, dos en Alicante.

De pirita de hierro, sesenta y ocho en Huelva.
De plata, cuatro en Guadalajara.

De plomo, trescientas siete en las provincias de Alava, Almería, Badajoz, Baleares, Cáceres, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Granada, Huelva, Jaén, Murcia, Navarra, Santander, Sevilla, Tarragona, Teruel y Vizcaya.

De sal común, treinta en Albacete, Alicante, Cuenca, Granada, Guadalajara, Huesca, Teruel y Zaragoza.

De salitre, cuatro en Burgos, Santander y Sevilla.

De wolfran, ocho en Coruña, Pontevedra, Salamanca y Zamora.

Con excepción de seis provincias, que son Avila, Baleares, Canarias, Logroño, Madrid y Segovia, en las demás existen minas de mayor o menor importancia en explotación.

Constituye la minería un ramo muy importante de riqueza suptible de crecimiento, dando empleo a fortunas cuantiosas. La naturaleza especial de esta industria, que a la vez que ofrece mayores utilidades, presenta también grandes riesgos que ninguna otra, estimulando, por una parte, el natural y seductor deseo de adquirir a poca costa y en poco tiempo, y haciendo, por otra, necesaria la información de empresas para su ejercicio, ha sido causa de que con frecuencia haya regenerado el comercio minero en juego de lotería, que no siempre se ha distinguido en el mundo de los negocios por el triunfo de la verdadera buena fé.

A pesar de estos perjuicios que influyen sobre los capitalistas, producidos por los abusos de la especulación, la verdadera minería no ha decaído, antes por el contrario, camina en progresivo desarrollo, y de día en día aumentan las explotaciones mineras del suelo español, que constituyen una de las verdaderas riquezas para la nación.

PROBLEMAS MARÍTIMOS

Al fin se hace justicia

El hecho de haber incluido el Ministro de Instrucción pública en los presupuestos de su departamento la cantidad de 500.000 pesetas para dotar y atender al sostenimiento de las Escuelas especiales de Náutica, puede reputarse como una extraordinaria mejora social conseguida por el personal marítimo, que durante muchos años ha venido realizando intensas campañas, todas ellas encaminadas a obtener de los Poderes públicos el funcionamiento de Centros oficiales en los que pudiesen recibir cultura profesional, los futuros encargados de dirigir los buques del comercio, los aspirantes al manejo de las modernas máquinas marinas, y los que en su día han de manipular los aparejos industriales de nuestra riqueza pesquera.

Es increíble que para alcanzar el triunfo conseguido, tuviese el personal marítimo que desarrollar una larga é intensa campaña encaminada, como decimos, para lograr el establecimiento de Centros oficiales de enseñanza; mas aun, no se concibe que el Estado tuviese durante tantos años abandonada la cultura de un elemento del trabajo nacional, tan importante co-

mo lo es el que integra la gran familia de nuestros navegantes.

Alegaba en todas sus peticiones nuestro proletariado náutico, que en consonancia con los progresos alcanzados en la navegación. en la mecánica, y en la pesca, se imponía llevar al mismo elementos de una cultura profesional en armonía con aquellos adelantos, para que tan estimables factores de la producción nacional, se desenvolvesen paralelamente con sus similares de otros países.

Solicitaban que se llevase a los presupuestos generales del Estado una cantidad decorosa para dotar sus abandonados Centros de cultura, cantidad en sí relativamente modesta y cuya inversión fructifera en el orden de la cultura, equivalía a una parte alicuota insignificante comparada con los enormes tributos que a la Hacienda pública aportaba el trabajo de nuestros navegantes y de nuestros pescadores; ni tan lógicas razones, ni los trabajos realizados, ni el irrefutable argumento que se señalaba, como caso insólito de que el Estado percibiese de las indotadas Escuelas especiales de Náutica, cantidades superiores a 100.000 pesetas, por concepto de inscripción, de matrícula, de derechos de examen, etc., que los alumnos pagaban, sin que a cambio de ello el Estado concediese ni la mas insignificante cantidad para sueldos del Profesorado, ni aun siquiera para la adquisición de material de enseñanza. El derecho de protesta tantas veces formulado, que asistía a los reclamantes, viendo infringido el R. D. de 28 de Mayo de 1915, que organizaba las enseñanzas marítimas, y que desde entonces, no pesó para nada en el ánimo de ningún Ministro de Instrucción pública, tampoco fué tenido en cuenta.

Tan manifiesta indiferencia oficial, justifica con creces el malestar que ha reinado durante muchos años entre el personal marítimo, como se justifica la satisfacción inmensa que en estos momentos experimenta al saber que el actual Gobierno, penetrado de la importancia que para el desenvolvimiento de nuestra Marina mercante, representa llevar a su personal cultura, ha cumplido fielmente su compromiso de honor, incluyendo en los presupuestos generales del Estado y con cargo al Ministerio de Instrucción pública, una partida de 500.000 pesetas para tan sagrada obligación.

Faltaríamos a elementales deberes de gratitud, si desde estas columnas no hiciésemos pública la expresión del reconocimiento de todo el proletariado del mar al ilustre Presidente del Consejo de Ministros Sr. Sánchez de Toca, que fiel cumplidor de sus promesas y compenetrado de la importancia que para España supone atender las enseñanzas profesionales de sus futuros navegantes, se apresuró a dotar las Escuelas especiales de Náutica, dando con ello un extraordinario avance de orden social y labo-
rando de una manera positiva en bien del desenvolvimiento de la vida nacional, ya que al proteger a uno de sus principales elementos del trabajo, protege, tanto en el orden económico como en el social y financiero al prestigio de su patria.

ANTONIO LÓPEZ PEREA

Servicio marítimo en la Zona del Protectorado de España en Marruecos

El Servicio marítimo asumirá la dirección e intervención en todos los asuntos que afecten a la navegación, a la pesca marítima y a las industrias navales dentro de la Zona de Protectorado.

Será de la competencia del Servicio marítimo:

- 1.º La policía en las aguas de los puertos y su reglamentación.
- 2.º Formar, reglamentar y dirigir el servicio de practica en los puertos.
- 3.º Intervenir, reglamentar el servicio de los puertos referentes al movimiento general de embarcaciones, entradas, salidas, fondeos, amarraje, atraque y desatraque a los muelles, remolques y auxilios marítimo, operaciones de carga y descarga o de transbordo.
- 4.º Intervenir e informar sobre la distribución y designación en los puertos de las zonas para diferentes servicios, desde el punto de vista de la seguridad de las naves y facilidad marinera de las operaciones de carga y descarga.
- 5.º Informar en los expedientes para el establecimiento de depósitos flotantes de carbón, casas flotantes para baños, regatas u otros usos que se establezca por particulares.
- 6.º Reglamentar los servicios de lastre y deslastre en relación con la conservación del braçaje en los puertos y canales de acceso.
- 7.º Reglamentar la navegación interior de los puertos y de acceso a las barras y canales.
- 8.º Autorizar las operaciones de carga y descarga en relación con el estado del mar en las barras, en los canales y en los puertos.
- 9.º Dictar las disposiciones que tiendan a garantizar la vida de los bañistas e informar las concesiones para instalación de establecimiento de baños.
10. El balizamiento y medios de amarraje de barcos se proyectarán y establecerán en los puertos con intervención y de acuerdo con el Servicio marítimo.
11. Formar reglamentos de embargo de embarcaciones, así como sus respectivas tarifas.
12. Llevar los registros de inscripción de toda clase de embarcaciones.
13. Instruir los expedientes de abanderamiento de embarcaciones mercantes y su inscripción.
14. Autorizar la construcción de toda clase de embarcaciones, que serán sometidas a las inspecciones y reconocimientos reglamentarios.
15. Autorizar las carenas y recorridas que se hagan en los buques.
16. Autorizar la venta de embarcaciones y el cambio de inscripción de una u otra región ó distrito, así como el cambio de nombre de las embarcaciones.
17. Arquear las embarcaciones,
18. Reglamentar el trazado del disco y marca de máxima carga.
19. Dictar reglamentos de reconocimientos facultativos é inspección de embarcaciones, ejerciendo una acción tutelar sobre pasajeros, tripulantes y cargadores, para garantizar la vida y la propiedad en la navegación.
20. Dictar reglamentos para el embarco, transporte por mar y desembarco de las mercancías peligrosas.
21. Dictar reglamentos para el despacho de buques mercantes y para la pesca.

22. Reglamentar y autorizar contratos de embarco de las tripulaciones de los buques.

25. Entender en las incidencias de radiotelegrafía de los buques,

24. Reglamentar las diferentes clases de navegación de cabotaje, gran cabotaje y de altura, así como la de recreo.

25. Reglamentar la pesca marítima y establecer, en las localidades que lo exijan, servicios de guarda-pesca, encargados de vigilar el cumplimiento de los reglamentos. Formar en las localidades que lo requieran, en razón de la industria pesquera, juntas de pesca con carácter consultivo para el fomento de la industria.

26. Dictar disposiciones y reglamentos encaminados a la creación de personal técnico para el manejo y tripulación de las embarcaciones y expedir nombramientos de aptitud profesional.

27. Dar publicidad en la zona a los Avisos a los Navegantes que se publiquen por la Sección de Hidrografía de la Dirección general de Navegación y Pesca Marítima de España.

28. Formar estadística de Navegación y Pesca Marítima.

29. Dirigir el servicio de estaciones de salvamento y botes salvavidas que se establezcan por el Majzén.

30. Establecer y dirigir el servicio de vigías y atalayas de las costas y el servicio de semáforos marítimo.

31. Proveer al salvamento de los buques naufragos, sus cargamentos y efectos.

32. Formar expedientes de hallazgo con arreglo al reglamento.

33. Conceder permisos para establecer aprovechamientos o servicio de carácter temporal, que afecten a las industrias de navegación y pesca, dentro de la zona marítimo-terrestre del dominio del Majzen y uso público, de acuerdo con las autoridades locales y servicios de Obras Públicas, cuando las concepciones puedan afectar a servicios dependientes de otros ramos de la Administración. Estas concepciones serán a título precario y sin imposición de cánón por la ocupación de terreno.

34. Informar en los expedientes sobre autorizaciones para construcciones y aprovechamientos de carácter permanente en la zona marítimo-terrestre.

35. Desde el punto de vista de los intereses de la navegación y de la conservación de la servidumbre de salvamento, en la zona marítimo-terrestre del dominio público ó privado, el Servicio Marítimo informará en todos los expedientes para la concesión de autorización para toda clase de obras y construir o establecer aprovechamiento de carácter permanente dentro del mar, en la playa y en los puertos.

36. Conceder toda clase de pesquería, corrales y parques para la cría y propagación de mariscos, con arreglo al reglamento, a excepción de la pesca con el arte de almadraba.

37. Instruir expedientes sobre toda clase de accidentes marítimos, o sean, abordajes, averías, varadas, naufragios y salvamentos.

38. Hacer cumplir las disposiciones que se dicten para la protección de los cables submarinos que arranquen o amarren en las costas de la zona del Protectorado y conocer en los expedientes que se formen por infracción de las mismas disposiciones.

(Del Boletín oficial de la Zona del Protectorado español).

El Comercio de Melilla
se manda gratis a las Cámaras de Comercio y demás organismos de carácter mercantil que lo soliciten.

El telégrafo en Marruecos

La noticia de la suspensión de las oficinas telegráficas de los poblados europeos, Monte Arrui, Zeluán y Cabo de Agua, de la Zona oriental de Marruecos, ha levantado general protesta entre los elementos de Melilla, que sostienen relaciones comerciales con los importantes vecinos establecidos al amparo de la acción oficial, sin explicarse el por qué, de esta disposición, cuando ahora se habla tanto de dar gran impulso a nuestras gestiones en Africa, cuando tanto se pregonaba de la acción colonial en Marruecos, cuando hasta los partidos avanzados que antes se mostraban refractarios a ella, han reconocido lo imprescindible de nuestra intervención en este país, si bien preconizando la necesidad de realizarla con verdaderos impulsos y sin regateos de elementos esenciales que permitan colocarlos en breve plazo en un estado real de progreso y civilización, es cuando se le ocurre a nuestros gobernantes suprimir tres estaciones telegráfica de las cinco que en total se habían establecido en esta Zona oriental.

Las generales protestas, levantadas sobre esta suspensión, en las que también ha intervenido la Cámara Oficial de Comercio, con razonada exposición, para demostrar los grandes perjuicios que se causan a los distintos vecinos de esos importantes poblados, sin contar que se restan al desenvolvimiento general de la región más importante de esta Zona, precisamente en que la colonización vá tomando algún desarrollo, uno de los pocos elementos de progreso debidos a la acción oficial.

Sobre todo en Cabo de Agua es donde tales perjuicios se hacen más sensibles, hasta el punto de que no debe dejarse pasar tiempo sin proceder al inmediato restablecimiento de la comunicación telegráfica.

El poblado de Cabo de Agua no solo no tiene como otras dos, comunicaciones ferroviarias, sino que alejado y aislado en el extremo oriental sin carretera que facilite sus comunicaciones con esta ciudad, y cuando llega algún barco, tiene que levantar ancla para refugiarse en Chafarinas por no contar con sitio seguro: razón mas por la que entendemos, es una de las muchas equivocaciones que tienen nuestros Gobernantes, por falta de estudio en sus disposiciones oficiales, al no considerar las comunicaciones telegráfica en Marruecos como obra civilizadora, y sí apreciarlas como explotación de un negocio, por cuenta de la nación.

La misión del Estado, a nuestro modo de entender, es presentar en la Zona de intervención, todos aquellos adelantos que pueda civilizar al indígena, y sin regateos cumplir la verdadera obra educativa, dándole impulso a los elementos del país con ejemplos prácticos, sin fijarnos en los pequeños desembolsos que lleva consigo el sostenimiento de las comunicaciones telegráficas, las que se pueden desarrollar unidas con el personal de Correos, si como se afirma en los centros oficiales se trata de hacer economía en el presupuesto de gastos generales, todo menos suprimir el servicio.

Los gastos del sostenimiento de las oficinas del telégrafos de la zona oriental, suponen para el presupuesto del Protectorado, sobre el cinco por ciento del total, y la misión que desarrollan en nuestra intervención, creemos es bastante más importante el resultado, que el desembolso de su entretenimiento.

La suspensión del telégrafo en los poblados de Zeluán, Monte Arrui y Cabo de Agua, representa como aquella casa grande, de mucha opulencia donde sus moradores hacían un despilfarro sin límites y en vista de que tenían necesidad de estudiar un plan de economía para evitar el que sus acreedores llegaran a solicitar una intervención en la administración de los bienes, empiezan por suprimir los perros que guardan la casa, en virtud de los gastos para el alimento de esos pobres guardianes.

Los gobernantes españoles entienden las cosas al révez de la realidad y de ahí que anden de tropezón en tropezón, sobre las disposiciones en los distintos servicios confiados a su dirección, porque son unos señores que desconocen lo que es, su misión en los distintos factores administrativos confiados a su custodia.

JUAN DEL PUEBLO.

El telegrafo y el comercio

Sin el auxilio del telegrafo, el comercio no puede desarrollar su campo de acción con rapidez y para conocimiento de todos los hombres de negocio, señalamos a continuación los servicios de telégrafos, que van a suspenderse temporalmente como estudio para ver si es posible su mejora en todos los aspectos, quedarán anulados los despachos de *madrugada*, *los comerciales*, y *las conferencias ordinarias*, según pueden apreciar nuestros lectores por la nota facilitada a la prensa por la Dirección general de Correos y Telégrafo, quedice:

Frecuentemente se reciben y divulgan quejas por errores y retrasos extraordinarios en los servicios de Telégrafo. La razón que existe a los reclamantes es evidente. Y todavía hay que contar las deficiencias que ocurren y que el público calla indulgentemente.

Tiene ello por causa fundamental el volumen del servicio que en el transcurso de estos últimos años se ha incrementado en un ciento por ciento, mientras que el personal solo se aumentó en veinticinco.

Añadase a esto que la reforma y adquisición de aparatos y las mejoras en las líneas no ha significado un progreso, ni siquiera el mantenimiento del estado anterior, y se encontrará explicada una situación deplorable que en pocas palabras puede expresarse diciendo que el órgano es excedido y arrollado por la función.

Aparatos rápidos que aprovechen toda la capacidad de los conductores, nuevos hilos, reforma de la red, amplitud de talleres de reparación que den un máximo de rendimiento, es todo preciso. Pero si las posibilidades económicas y de tiempo para la fabricación que todo esto representa puede convertirse en realidades con un decidido concurso del Gobierno y de las

Cortes que otorgen los créditos indispensables, será esteril y hasta contraproducente el sacrificio que se imponga al país si no se aumenta simultáneamente y aún anteriormente el elemento personal en una proposición considerable.

Y al personal no se improvisa. A punto de ocupar vacantes reglamentarias los 60 o 70 oficiales permanentes de la última hornada, pasará después de un año, por mucho que se apresuren las convocatorias, y por rápidamente que sobrevenga autorización del Parlamento, para que esté en disposición de prestar servicios un número grande de telegrafistas adiestrados en la escuela y en el taller.

Quiere esto decir que hasta entonces no se podrá dar la sensación de que el problema se resuelve y no bastará publicar el paso, sino que será forzoso acelerarlo continuamente, porque «a mejor servicio, mejor tráfico.»

El Director general de Correos y Telégrafos, con la inspiración constante y las órdenes del Ministro de la Gobernación, prepara una ponencia de presupuesto que, si prevalece, fructificará en años sucesivos. Entre tanto no se puede ofrecer ni exigir soluciones que verdaderamente lo sean; pero tampoco es lícito desentenderse ahora del empleo de medios, con los cuales es dable desagudizar el conflicto haciendo menos sensible sus efectos.

El personal y el público, se llevará a los aparatos los que, conociendo su manejo estén en las salas de los Negociados desempeñando cometidos de escala auxiliares femeninas, para que cubran las vacantes que les son propia, y serán declaradas cesantes y sustituidas si no se presentaren, y colocados que fueren los oficiales de la última convocatorias, serán llamados al servicio los supernumerarios.

En cuanto al público (que no ha sufrido todavía la sobre tasa establecida en otros países para contraer el tráfico), estudia la conveniencia de suspender por vía de ensayo los telegramas llamados comerciales y de madrugadas, las conferencias ordinarias y las de madrugada escritas, quedando subsistentes, además de los telegramas ordinarios y urgentes, las conferencias orales dialogadas, los abonos de conferencia de Prensa y el telegrama diferido.

Oportunamente se señalará la fecha y se fijará los límites de esta suspensión temporal, que atiende a asegurar la eficacia del telegrama urgente del ordinario y la publicidad de prensa, que constituyen el verdadero crédito del telégrafo, dejando también atendidos en una justa medida otros servicios menos necesarios.

Todo es preciso antes de que permanezca estas dos enormidades: que se le cobre al público lo que no se le presta, y que se agote la capacidad de trabajo de los telegrafistas, estrujándoles, sin honra para ellos ni provecho para el servicio.

Empréstito de Marruecos 5 por 100, 1910

En virtud de las instrucciones recibidas del Banco de Estado de Marruecos, el de España pone en conocimiento del público, que desde el

día 1.º del corriente, quedará abierto en sus Cajas el pago del cupón núm. 19 correspondiente al vencimiento de 1.º de dicho mes, de las obligaciones del empréstito al Gobierno Imperial de Marruecos, 5 por 100, 1910, y de los títulos amortizados del mismo empréstito.

Ambos pagos, así como el de los cupones de vencimientos anteriores, se efectuarán con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Podrán ser satisfechos en pesetas españolas los cupones y títulos amortizados, cuyos números se hallen comprendidos en la lista que inserta a continuación, los cuales corresponden a los títulos que se entregaron por el Banco de España en Madrid en canje de las carpetas provisionales presentada.

67.395 a 76.404	87.789 y 77.790
69.285 a 69.311	88.049 a 88.073
72.224	88.606 y 88.607
73.790 a 73.898	89.526
76.968 a 76.976	152.501 al 59.500
83.614 a 83.622	161.609 al 61.798

2.º Los títulos comprendidos en la anterior relación, cuyos poseedores, en uso del derecho que se les concede, perciban el importe de un cupón en pesetas después de esta fecha, no podrán recibir, en lo sucesivo en Madrid, el pago de otro vencimiento en francos; pero conservarán el derecho a cobrar en esta moneda, ya en París o en Tánger, pues que el empréstito fué concertados en francos.

3.º Los presentadores de cupones y títulos amortizados, a cobrar en pesetas, deberán suscribir en la correspondiente factura la declaración de que los cupones a que se refiere son de propiedad de súbditos españoles.

4.º Los tenedores de cupones u obligaciones amortizadas, cuyos números no se hallen comprendidos en la preinserta relación, podrán percibir su importe en francos convertidos en pesetas, al cambio sobre París, a la vista del día de la presentación; pero este pago deberá ser previamente autorizado por el Banco de Estado, de Marruecos, a cuyas oficinas de Tánger, habrán de ser remitidos los cupones, que para tal efecto se presentaran al cobro en Madrid bajo doble factura.

5.º Con arreglo a las instrucciones recibidas no serán admitidos para su pago ni los cupones ni los títulos correspondientes a las obligaciones números del 161.799 al 202.248; y

6.º Que no siendo el Banco de España, en el servicio de que se trata, mas que un agente ejecutor, queda establecido que las condiciones de pago enumeradas podrán ser modificadas en lo sucesivo, conforme a nuevas instrucciones que se reciban.

Las personas que tengan obligaciones de este empréstito en depósito en las Cajas del Banco, podrán si lo desean, percibir el importe del cupón o de la amortización, acomodándose en la forma de cobro a las instrucciones que anteceden y bastando para ello la presentación del correspondiente resguardo en la Caja de efectos; pero se advierte que, en tanto no lo efectue así, en Banco tendrá en suspenso el corte del cupón y la presentación de los títulos amortizados, entendiéndose que los interesados desean hacer por sí al cobro.

MERCADO DE AZUCAR EXTRANJERO

En vista del precio que tienen actualmente los azúcares en España, anotaremos lo que se escribe sobre este artículo alimenticio, en los distintos mercados extranjeros, para que nuestros lectores formen estudio en la materia.

En Nueva York, fecha 14 de Agosto, el centrífuga se cotizaba para el refinador, a 7'28 centavos libra, y el granulado a 8'82 centavos neto, al contado.

En igual fecha de 1918, los cursos eran 6.003 y 7'50 loc., respectivamente.

Para azúcares Nueva York, pronto embarque; se cotizaban en dicha plaza, procedente de Cuba: centrífuga 96.º, a 5'88 centavos libra, contra 4.985, en 1918; centrífuga sin privilegiar, costo, seguro y flete, a 5'64 c., contra 4.749 c., en 1918; centrífuga de Puerto Rico, Sainte Croix, Hawái, Filipinas, a 7'23 c., costo, seguro, flete, contra 6.003 en 1918.

Las perspectivas que se tienen sobre los arribos, son moderadas, pero los refinadores no están expuestos a carecer de azúcar bruto para la fundición. En azúcares de Cuba, de la recolección nueva, en vez de comenzar en Diciembre, hay ya alguna demanda y ventas, a 6 y 4 c. fob. Cuba. Se han hecho contratos de importancia, para embarque en Enero y Marzo próximos (sobre todo, en Enero). Este precio equivalente a 7'91 c., derechos pagados en Nueva York. Las compras totales del azúcar en Cuba, están evaluadas en 50.000 toneladas, por cuenta de compradores de fuera de los Estados Unidos.

Respecto al mercado general europeo, nos comunican de Nueva York, que hay demanda abundante de Europa, y que persistirá durante casi todo el mes de Octubre, además de la demanda americana, con lo que se cree se agoten todas las existencias disponibles de azúcar, aunque con la condición de que la Oficina de Reparto autorice la exportación a Europa. Pasado Octubre, esta demanda se moderará, por ser en tal época cuando aparecen el azúcar indígena de remolacha y el de caña de Luisiana, y presentarse entonces la oportunidad de hacer a las necesidades norteamericanas. En Diciembre llegará la producción de Cuba y el desarrollo de la zafra cubana; durante el curso de esta campaña, ejercerá gran influencia sobre las condiciones del mercado. El Reino Unido será un gran comprador, y es muy posible que otro país europeo se encuentre en el mismo caso.

Se cree que el mercado en general, si no lo intervienen los Gobiernos, acusará una tendencia al alza a partir de Enero, que persistirá hasta Mayo, según se le manifiesten la demanda europea; si las siembras de remolacha presentan un importante aumento en relación a 1919, y si los progresos de la recolección de Cuba continúan permitiendo esperar una fuerte producción, es presumible, a partir de este momento, la tendencia del mercado sea a bajar. Si en Mayo de 1920 las condiciones son diferentes, en este caso, la tendencia al alza persistirá.

Según la Oficina de Repartos, el consumo del azúcar de los Estados Unidos durante el primer semestre de 1919, se ha elevado a 2.120.609 toneladas, contra 1.915.947, durante el mismo periodo de 1918. Para una población de 105.000.000 de habitantes, resulta un consumo de 46 libras por persona (20 kilogramos 858), contra 42 libras (19 kilogramos 0'26) en 1918.

También nos comunican de Nueva York, que M. Willet et Gray, estimaba la producción mundial en 1918-19, como sigue: azúcar de caña, 12.010.544 toneladas contra 19.350.915 en 1917-18; azúcar europea de remolacha, 5.642.664 toneladas contra 4.287.923 en 1917-18; azúcar de

los Estados Unidos, 674.892 toneladas contra 682.867 en 1917-18; azúcar de remolacha del Canadá, 22.300 toneladas contra 11.250 en 1917-18; total general de azúcar de remolacha, 4.339.856 toneladas contra 4.985.040, en 1917-18. En total, la producción mundial de azúcar de caña y de remolacha de 1918-19, se eleva a 16.350.400 toneladas contra 17.352.955 en 1917-18, o sea, con un déficit de 982.555 toneladas.

No habiendo «stoks» ocultos, la activa demanda de azúcar que en la actualidad se produce en todo el universo, tiene que provocar fatalmente un alza general de precios y estimular la producción donde ésta no esté influida, como en Francia, por graves obstáculos.

En Cuba, las lluvias han sido moderadas, permitiendo que se continúe la limpieza de los campos. El tiempo ha quedado favorable para el crecimiento de las cañas, que están ya altas, como en Octubre del año pasado. Han terminado su molienda dos centrales: «Prestón», con 307.753 sacos, contra 359.000, que se calcularon en un principio, y «Alto Cedro», con 212.376 sacos, contra 250.000 que se supusieron. Este último central, deja en el campo una gran cantidad de cañas. Tan numerosas son las fábricas que deja sobre tierras cañas de recolección, que se puede prever un principio prematuro en la zafra próxima, si el tiempo lo permite. La gran cantidad de cañas de moler, incitará a los fabricantes de azúcar a comenzar más pronto la molienda, tanto más cuanto que la mano de obra y las condiciones atmosféricas son siempre susceptibles de ocasionar serios inconvenientes en el momento de la recolección, como ha ocurrido este año.

Las exportaciones son todavía escasas, á consecuencia de la huelga de los marinos de los Estados Unidos, pero no tardarán en volver a su movimiento normal. Los «stoks» de azúcar en los puertos, continúan siendo de más de un millón de toneladas, y hay grandes deseos de desprenderse de este azúcar. La pérdida de peso y de polarización, los gastos de almacenaje y de seguro, el retraso en la liquidación de las cuentas, son puntos de grave preocupación para los plantadores.

Entre las últimas exportaciones, figuran 25.000 sacos de centrífuga para Rumania; este azúcar se expendrá por el Danubio, y una nueva partida se enviará por la Transcaucasia.

En estos momentos hay en Cuba un proyecto que atiende a obtener del Gobierno que se decrete la prohibición de la venta de azúcares de la producción próxima, a un precio inferior a 6 y 1/2 centavos la libra, franco a bordo; este proyecto está suscitando tantas objeciones, que dudamos de su realización.

Si los compradores extranjeros se muestran hostiles a esta medida y pueden abstenerse de toda compra durante cierto tiempo, la situación sería muy crítica en Cuba al principio de una fuerte producción, y los plantadores no podrían encontrar fácilmente anticipos sobre sus azúcares. Y si un plantador estaba dispuesto a vender a 6 3/5 o 5 1/4 centavos, aunque se lo impidiera un decreto del Gobierno y se produjese la baja en el mercado, ¿quién le reembolsaría sus pérdidas?

Nos parece que si se promulgara un decreto semejante no tardaría mucho en ser derogado.

Los propietarios de fábricas y los cultivadores de caña, estudian en constituirse en una asociación para defender sus intereses. Se han celebrado ya muchos «maeting» en diferentes lugares de la Isla, y se ha convocado una asamblea, a la que asistirán todos los plantadores y colonos.

Como ocurre frecuentemente, hay antagonismo entre los propietarios de los molinos y los productores de caña; los primeros estaban divididos al principio en cuanto a la cuestión de saber si debía invitarse a los productores de caña para formar parte de la asociación, pero finalmente, se optó por invitarlos. Las cuestiones que han de ser sometidas al examen de la asociación, son muy extensas; comprenden los problemas agrícolas é industriales, de la emigración, de los transportes, de estadísticas, tasas y tarifas, de Banco y depositos, como igualmente la creación de un organismo de arbitraje. Se ha propuesto que se establezca un Banco con un capital de cien millones de dólares, para que dé facilidades a los plantadores. Hasta ahora, todos los planes concebidos a este sentido en la isla, han fracasado al poco tiempo.

Queda por saber, si este último proyecto que está soste-

nido por poderosos intereses, podrá ser una realidad.

Se anuncia que de la producción próxima se han vendido 100.000 toneladas de azúcar, para expedirlas en Enero, Febrero y Marzo, con destino a Europa, al precio de de 6 1/2 centavos la libra franco bordo; también se afirma, que en los Estados Unidos se han hecho ventas de igual importancia y al mismo precio, pero todavía no se han divulgado.

Recientemente se han tratado 1.000 toneladas de Filipinas para la exportación, a 7'25 c., base 88°, ex-depósito Nueva York, pero estos azúcares quedarán en almacén por cuenta de quien los compre. Otro lote de 1.000 toneladas se encuentra en las mismas condiciones.

El Japón se interesa por la producción de azúcar del Perú, y parece que ofrecería la equivalencia de 7 centavos libra franco bordo en los puertos de embarque peruanos.

Estadística del movimiento de mercancías de la Zona

la entrada y salida de mercancías de principal consumo ó producción en la zona de Protectorado vecina, durante el año 1918, según datos facilitados a la Cámara de Comercio por la Intervención de España en la Aduana marroquí del territorio de Melilla.

Año 18.—Importación a la Zona de Protectorado

ARTÍCULOS	UNIDAD	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
Petroleo	Kilo		1.474	144	457	2.075
Vidrio y cristal	"	5.503	10.888	11.841	11.285	39.517
Bujías	"	41.465	23.412	4.049	9.108	78.034
Jabón común	"	30.652	46.771	19.589	53.893	150.905
Tejidos de algodón	"	56.188	124.676	86.898	71.064	338.826
Idem de lana	"	7	12	5.849	1.480	7.348
Arroz	"	18.871	20.968	21.747	32.774	94.360
Harina de trigo	"	371.183	548.297	93.766	53.290	1.066.536
Cebada	qq.	109.842	54.788	1.440	10.293	176.363
Almendrás	Kilo			15	11.369	11.284
Azúcar	"	573.914	407.224	574.885	696.151	2.252.174
Clavo	"	81	610			691
Café crudo o tostado	"	5.789	8.463	4.915	13.018	32.185
Pimienta	"	2.009	443	257	190	2.817
Thé	"	11.537	39.387	23.067	28.504	102.495
Aceite de oliva	"	181.640	135.211	117.735	276.969	711.555
Alcohol	Hectolitro	1.033	1.391	1.234	1.184	4.842
Cerillas	Kilo	2.034	3.939	2.159	2.193	10.325
Trigo	qq.	5.847	322		6.778	12.947
Alubias	Kilo	5.904	5.078	3.107	33.085	47.174
Garbanzos	"	1.640	4.952	2.846	6.986	16.424

Año 1918.—Exportación de la Zona de Protectorado

ARTÍCULOS	UNIDAD	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	TOTAL
Harina de trigo	qq.	"	"	30.890	69.960	100.850
Cebada	"	"	115.439	369.832	397.017	882.288
Almendra	Kilo	"	"	55.726	17.343	74.069
Trigo	qq.	"	1.000			
Leña	Kilo	"	1.509.821	769.626	1.171.860	2.850.307
Carbón vegetal	"	"	718.538	43.330	381.265	1.143.133
Ganado vacuno	Uno	1.052	1.999	1.955	946	5.952
Idem cerda	"	315	231	134	270	950
Idem cabrío	"	693	11	36	57	797
Idem lanar	"	2.139	3.644	2.239	204	8.226
Esparto sin labrar	Kilo	"	13.000	"	"	13.000
Miel	"	"	"	"	"	"
Lana común sucia	"	"	84.977	1.338	3.458	89.773
Pieles	"	"	62.947	21.757	24.155	108.859

El comercio español en Panamá

La próxima lucha comercial en los mercados hispanoamericanos.—Orientaciones á que deben sujetarse los exportadores españoles.—Comunicaciones entre España y el Pacífico. Embalajes.—Ventas á plazos.—Agencia de exportación, etc.

Existe en la capital de Panamá, el suntuoso palacio levantado por España con motivo de la exposición celebrada el año 1914, debido a la iniciativa del ilustre Presidente de la República, Dr. Belisario Porras.

La Dirección General de Comercio de España, dirigió en el año 1916 una circular a las Cámaras de Comercio, ordenando la organización del Museo Comercial en dicho palacio. La Casa de América, emitió un informe sobre la instalación de dicho museo, mas, sin duda, las circunstancias de la guerra europea detuvieron el desenvolvimiento de tan importante y conveniente iniciativa, esperando el restablecimiento de la paz para proceder a su ejecución.

La ocasión propicia es llegada y el Museo Comercial de España en Panamá, debe ser creado; pero bien entendido, que su formación ha de ir necesariamente acompañada de una labor activísima de propaganda é información comercial, que permita el poner en comunicación directa el exportador con el importador, no tan solo de la República de Panamá, sino también de las repúblicas del centro de América, de la costa del Pacífico y del Atlántico y del Mar de las Antillas, facilitándose en las oficinas del futuro Museo cuantas informaciones sean solicitadas relativas a direcciones de casas importadoras y exportadoras, muestras, precios de las mercancías, descuentos, fletes, etc., etc. En esta forma, el Museo Comercial de España, satisfaría una necesidad urgente; en otra forma, es decir, limitándose a organizar una exposición de muestrarios sin el servicio complementario indicado, el esfuerzo realizado resultaría absolutamente estéril y hasta contraproducente.

Panamá, como queda dicho, constituirá en un porvenir cercano una gran ruta de tránsito entre el Atlántico y el Pacífico; esta circunstancia habrá de motivar el constante paso por esta capital de un número extraordinario de comerciantes, industriales, capitalistas y hombres de negocios, siempre propicios a informarse de cuanto se pueda relacionar con el desenvolvimiento de sus intereses y negocios; la industria española, conocida en estas repúblicas, en proporción muy limitada en relación con su verdadera importancia y creciente desarrollo, encontrará una ocasión inestimable de afianzar su capacidad indiscutible en estos mercados, mediante la organización antedicha. En la próxima competencia comercial que se avecina, será preciso que los exportadores españoles se organicen y luchen en la forma y manera requeridas por circunstancias, é imitando el ejemplo de otras naciones, sienten las bases de su porvenir comercial en América, mediante una organización de comunicaciones rápidas, iguales á las que en estos momentos preocupan la atención de los principales países productores.

En esa lucha obtendrán las mayores ventajas aquellos países que logren establecer sus comunicaciones más rápidas y directas con estas repúblicas, sin esas condiciones fundamentales, todo esfuerzo será baldío y toda iniciativa resultará estéril. Entendiéndolo así las juntas oficiales de comercio y las empresas navieras de los Estados Unidos, Inglaterra, Francia é Italia, tratan de aprovechar las ventajas ofrecidas por la vía del Canal de Panamá, para establecer sus comunicaciones con los países hispanoamericanos de la costa del Pacífico.

España, cuya vitalidad industrial y comercial ha quedado patentizada, como dejamos dicho, en los últimos años, auxiliada por las afinidades de razas é idioma, no puede mirar con pasividad este trascendental problema del establecimiento de sus comunicaciones con estos países, que desgraciadamente, hasta la fecha continúan siendo las mismas de hace más de veinte años, haciéndose notar más cada día la insuficiencia de las mismas.

Precisa por lo tanto, el establecimiento de una línea de vapores directos que acorten la distancia que separa á España de las naciones hermanas del lado del Pacífico. Una línea de vapores correos, que, partiendo de un puerto de España, vaya, con escaso número de escala, directamente a Valparaíso, vía Canal de Panamá, y en cuya travesía no debería emplearse, bajo ningún concepto, más de treinta días, constituiría un ensayo práctico para cubrir las necesidades del momento, como precursora de otra línea con vapores de andar más rápido, que acortasen la travesía.

Con esa línea directa de vapores, quedaría España en comunicación rápida con el Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, quienes podrían exportar directamente a nuestra nación sus inmensos productos, muchos de ellos desconocidos en nuestro Continente. La urgencia en la resolución rápida de tan vital asunto, está justificada por el hecho de que las compañías de navegación inglesas y americanas han acordado recientemente el establecimiento de ese servicio directo que se recomienda como grito de alarma a los intereses de nuestro comercio con las repúblicas hispanoamericanas.

Otra de las medidas de carácter urgente para nuestra exportación, consiste en el establecimiento de Agencias de Exportación, que sirva de intermediarias entre los fabricantes y los compradores, encargándose de ofrecer las facilidades de pagos necesarios, lo que constituye el más poderoso resorte para el sostenimiento de la clientela en estos mercados.

Con las medidas expuestas y algunas modificaciones en los sistemas de embalaje de las mercancías, el comercio español se encontrará en condiciones de luchar en pro de la legítima participación que por su importancia le corresponde en estas repúblicas.

(Del Cónsul en Panamá, Sr. San Simón y Ortega.)

“EL COMERCIO DE MELILLA”, vive de sus propios medios, con independencia absoluta, y defiende los intereses mercantiles é industriales.

Información local

Asociación de comerciantes de comestibles al por menor

El Presidente de la nueva Asociación, nos remite la carta que publicamos a continuación, como información de sus acuerdos, en beneficio del consumidor, cuyo escrito dice:

Sr. Director de EL COMERCIO DE MELILLA.

Muy distinguido señor mio: Tengo el gusto de participarle que ha quedado constituida la «Asociación de Comerciantes de Comestibles y Ultramarinos al por menor», con cuya presidencia me honro.

Esta entidad confía en que no le faltará el apoyo tan eficaz como valioso de la Prensa, ya que los fines que persigue, son los de procurar el beneficio del consumidor pobre.

Hasta ahora, comprando en pequeñas partidas, ninguna ventaja se obtenía pues ésta quedaba en manos de los intermediarios. La Asociación podrá adquirir los artículos en partidas grandes y directamente y los beneficios que de esta forma obtenga, hacerlos llegar al consumidor rebajándolo de los precios de los víveres.

Al mismo tiempo el modesto comerciante cuya situación económica no le permita efectuar grandes compras de subsistencias, obtendrá libres del margen ganancias que hoy queda para el intermediario.

Anticipándole gracias por la inserción de la presente en el periódico que tan dignamente dirige, se ofrece de usted aftmo. s. s. q. e. s. m.—Antonio Carrillo.—Melilla 1.º Octubre 1919.

Cambio de hora

Por R. O. del Ministerio de Abastecimientos se ha dispuesto que para el cumplimiento del art. 2.º del R. D. de 6 de Abril último, relativo al cambio de hora, la duración legal del día 6 de Octubre corriente será de 25 horas, al término de las cuales, y cuando los relojes marquen la una, serán retrasados hasta las 24, para comenzar las cero horas del día 7, volviéndose con ello a la normalidad.

La falta del vapor-correo

Durante la semana anterior, no llegó a esta ciudad, más que una vez el vapor-correo con la correspondencia de Málaga, y ahora que con motivo de la huelga del personal marítimo, también hace cuatro semanas que no se recibe el barco de Almería; no acertamos a saber la causa de tanto abandono oficial.

Las comunicaciones marítimas, en los pueblos que existen gobernantes, están atendidas, y hasta se imponen grandes multas a los contratistas de los servicios que faltan a lo estipulado, aquí no se hace nada, que sepamos sobre este particular, quedando los 60.000 habitantes de la población civil y militar sin los artículos mas necesarios para la alimentación por falta del correo. Veremos hasta cuando, hemos de seguir con este estado de cosa.

Revista Crónica de Transportes

Hemos recibido un ejemplar de esta publicación que vé la luz en Madrid, calle Churruga, cuya revista se dedica exclusivamente a trans-

portes, defendiendo el personal, aplicación de tarifas y el mejoramiento del tráfico general de la nación española.

Dejamos establecido el cambio y saludamos a la nueva *Revista Crónica de Transportes*, a la que deseamos prosperidad y fuerzas para la lucha que se impone en bien de la riqueza y de la sociedad.

Sastrería de Ricardo Fiu

La importante Sastrería, Civil y Militar de nuestro amigo don Ricardo Fiu, ha repartido entre su clientela, un elegante catálogo, de la temporada 1919 a 1920, señalando en el mismo algunos nombres de personas de la sociedad más célebres de América y de Europa, para demostrar la elegancia y buen gusto en vestir.

Le deseamos mucho negocio.

Los precios de algunos artículos en Melilla

Durante la quincena, ha experimentado alza en la plaza, los azúcares, las patatas, los garbanzos, las habichuelas y los huevos.

Sobre los primeros artículos, nada podemos señalar que no sea de dominio público, por cuanto son productos que es necesario importar de la Península y subiendo en los puntos productores, es lógico que aquí se siga el mismo rumbo; pero los huevos no tiene razón se pague en Melilla a mayor precio de 10 a 12 pesetas el ciento.

Nos permitimos llamar la atención de nuestras autoridades, para que se dicten órdenes, y que sean cumplidas, encaminada a evitar se vendan los huevos a 16 y 18 pesetas el ciento: otro tanto se debe hacer con el pescado por ser artículo de principal alimento, ya que estas aguas son abundantes la cogida de estos peces, que consume el pueblo, y con intervención, se puede vender más barato, que ahora hacen pagar los vendedores.

La Cámara Oficial de Comercio

Para dar cumplimiento a la reciente disposición del Director general de Comercio, que ordena su reorganización, como las de la Península, se estudia por la Comisión nombrada, la forma del cumplimiento superior, para la cual parece se repartirán unas hojas al objeto de que las electores puedan hacer su clasificación de categoría, grupo o profesión, comercio, industria y navegación.

Don Isaac Benarroch Benchimol

La importante casa de Banca que gira con el nombre indicado, nos comunica en circular que ha concedido escritura de poderes a su hijo don José Benarroch Benarroch, para la representación de sus negocios en general.

Felicítamos al nuevo apoderado y le deseamos prosperidades en su cometido.

COMPRE USTED

Chocolate Sultana

PURO DE CACAO y AZUCAR

De venta en todas partes

MERCADOS

MELILLA

Sagunda quincena de Septiembre de 1919

Azúcar granulada	100 kilos	180.— ptas.
» cortadillo.	100 »	220.— »
» pilón	100 »	250.— »
Arroz (Benlloch).	100 »	80.— »
Harina 1. ^a candeal.	100 »	79.— »
» trigo duro 1. ^a	100 »	76.— »
» trigo duro 2. ^a	100 »	74.— »
Maíz.	100 »	45.— »
Habas de pienso	100 »	53.— »
Habichuela larga	100 »	92.— »

Garbanzo

Mulato de 57/60 en onza	100 »	105.— »
Blanco de 54/56 en idem	100 »	115.— »
Idem de 44/46 en idem	100 »	130.— »
Cebada país	100 »	44.— »
Trigo país	100 »	55.— »
Patata blanca.	100 »	37.— »
Id. colorada	100 »	44.— »
Jabón pinta azul (1).	100 »	155.— »
Tocino de canales.	100 »	380.— »
Espinazos salados.	100 »	265.— »
Jamones andorranos.	100 »	725.— »
Café Santos.	100 »	330.— »
Idem Río	100 »	325.— »
Carbón vegetal del país.	100 »	17.50 »
Lana sucia	100 »	265.— »
Almendras del país, sin cáscara 1. ^a	100 »	350.— »
Idem de 2. ^a	100 »	300.— »
Carburo de calcio	100 »	75.— »
Huevos	Ciento	17.50 »
Aceite común. (tasa) Hectólitro		150.— »
Idem refinado		200.— »
Bacalao labrador	100 kilos	275.— »
Bacalao inglés	100 »	350.— »

Vinos

Valdepeñas Clarete 15. ^o	Hectólitro	75.— »
Tinto Alicante 15. ^o	»	70.— »
Blanco idem 15. ^o	»	80.— »
Blanco del Condado 15. ^o	»	90.— »

(1) El jabón pinta azul, se vende en cajas de 50 kilos, con 32 barras.

CEUTA

Segunda quincena de Septiembre de 1919

Azúcar granulada.	los 100 kilos	200,00 Ptas.
Id. cortadillo.	» 100 »	250,00 »
Id. de pilón.	» 100 »	000,00 »
Arroz (Benlloc).	» 100 »	83,00 »
Harina 1. ^a Candeal.	» 100 »	82,00 »
Id. 2. ^a id.	» 100 »	76,00 »
Id. Trigo duro.	» 100 »	74,00 »
Maíz	» 100 »	54,00 »
Habas de pienso.	» 100 »	58,00 »
Habichuela larga.	» 100 »	95,00 »

Garbanzos

Mulato de 57 a 60 onza.	» 100 »	100,00 »
Blanco de 54 a 56 »	» 100 »	120,00 »
Id. de 44 a 46 »	» 100 »	140,00 »
Cebada país.	» 100 »	45,00 »
Trigo país.	» 100 »	55,00 »
Patata blanca	» 100 »	40,00 »
Id. colorada.	» 100 »	45,00 »
Jabón pinta azul.	» 100 »	165,00 »
Id. verde 1. ^a	» 100 »	140,00 »
Tocino canales.	» 100 »	425,00 »
Espinazos salados	» 100 »	280,00 »
Jamones andorranos.	» 100 »	750,00 »
Café Santos.	» 100 »	400,00 »
Id. Río.	» 100 »	350,00 »
Carbón vegetal del país	» 100 »	25,00 »
Lana sucia.	» 100 »	250,00 »
Almendras del país sin cáscaras. »	» 100 »	325,00 »
Id. 2. ^a	» 100 »	280,00 »
Id. 3. ^a	» 100 »	250,00 »
Huevos.	Ciento	22,00 »
Aceite común.	Hectólitro	175,00 »
Id. refinado.	»	250,00 »
Bacalao labrador.	» 100 »	300,00 »
Id. inglés.	» 100 »	340,00 »

Vinos

Valdepeñas Clarete 15. ^o	»	75,00 »
Tinto Alicante 15. ^o	»	70,00 »
Blanco id. 15. ^o	»	80,00 »
Blanco del Condado 15. ^o	»	90,00 »

Tetuan

Durante la primera quincena de Septiembre de 1919

Aceites de oliva.—Andaluz, clase corriente, a 240 pesetas los 100 kilogramos.

Alcoholes.—Industrial, de 95 a 96.^o, a 3,00 pesetas el litro; desnaturalizados, de 88 a 90.^o, a 2,25 id. id.

Almidones.—Clase finas, de 240 a 245 pesetas los 100 kilogramos.

Alubias.—Pinet, de 90 a 95 pesetas los 100 kilogramos; del Barco, de 110 a 120 id. id.

Almendras.—Clase fina, sin cáscara de 370 a 380 pesetas los 100 kilogramos; con cáscara, de 175 a 185 id. id.

Alpiste.—Del país, de 80 a 90 pts. los 100 kgms.

Aguardientes.—Rute, de 48 a 60 pts. arroba de 16 litros según clases.

Arroz.—Amonquíl de 90 a 100 pts. los 100 kilogramos. Bomba de 125 a 130 ptas.

Azafrán.—De 90 a 100 pts. el kgm.

Azúcares.—Pilón, 260 pesetas los 100 kgms.; granulado, a 220 id. id.

Bujías.—A 105 pts. la caja de 100 paquetes.

Café.—Clase verde, de 390 a 410 pts. los 100 kgms.

Cacahuete.—De 160 a 175 pts. los 100 id.

Cerillos.—De 26 a 27 pesetas la gruesa.

Fideos.—A 13,00 pts. la caja de 10 kgms.

Garbanzos.—Clase buena, de 130 a 150 pts. los 100 id.

Harinas.—Extra fuerza, de 95 a 100 pesetas sacos de 100 kilos; clase corriente, de 80 a 85 idem.

Jabón.—Pinta azul, a 90 pts. la caja de 50 kgms; pinta verde, a 65 id. id.

Jamones por piezas, de 10 a 12 pts. el kgm.

Leche condensada.—A 72 pts. la caja.

Mantequillas.—Nacionales finas, de 8 a 12 pts. el kgm.

Maíz del país 55 ptas. los 100 kgs.

Patatas.—A 45 pts. los 100 kgms.

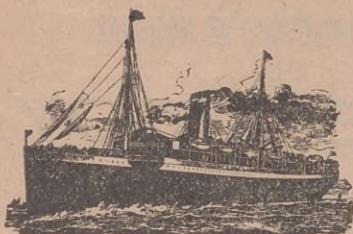
Petroleo.—A 34 pesetas caja.

Pimentón.—Clase corriente, a 2,50 pesetas el kgm.

Pieles.—Vacunas frescas, de 1,80 a 1,90 pts. kgm.

Quesos.—Nacionales, de 7 a 10 pts. el id.

Vinos.—Manzaneros y Valdepeñas, de 80 a 90 pts. el hectólitro.



JOSE DIAZ Y C.^A-CADIZ

Línea de vapores españoles, entre los
puertos de Huelva, Sevilla, Cádiz, Larache,
Gibraltar, Melilla y las costas de Marruecos

Para informes del servicio el Consignatario en MELILLA: **J. L. ORTEGA**

Camilo Paniego

COGNAC PANIEGO



Puro de Vino Jerez

✱ JEREZ ✱

ACEITES Y GRASAS

PARA MAQUINAS : :

DE

R. Trias y C.^o S. en C.

Importadores directos de Aceites minerales

Despacho: Diputación, 307, pral.

BARCELONA

Madrid - Sevilla - Málaga
Almería - Valencia - Zaragoza
Coruña - Vigo - Bilbao
Santander - Gijón

Agente en Marruecos J. L. ORTEGA MELILLA

Lacalle y Compañía

Fabricantes de Correas y Tubos de
Gomas - Empaquetaduras y material
aislante.

SOLICITE V. PRECIOS Y MUESTRAS

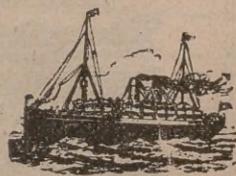
BORRELL, 162 BARCELONA

José M.^a Berenguer

Consignatario de Buques

Agente de Aduanas
Tránsitos
y Seguros Marítimos

Tomás Ibarra, 36.-SEVILLA



-- VAPOR PARA MELILLA TODOS LOS MARTES --

Joaquín Lloveras y Comp.^a, S. en C.

:: FABRICANTES DE DULCES Y CHOCOLATES ::

Bombones, Anises, Frutas,

:: Almendras, Caramelos ::

y Grajeas de todas clases

Preparación especial para Marruecos

Princesa, 15.—BARCELONA

GRANDES ALMACENES DE MADERAS

— DE —

JOSÉ XICOY

Traviesas para Ferrocarriles

Encina, Álamo, Haya, Pino,

Fresno y Chopo para cons-

:: trucciones de carros ::

Vilanova, 15

Barcelona

La Unión y el Fénix Español

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS
CAPITAL SOCIAL

12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

CINCUENTA Y TRES AÑOS DE EXISTENCIA

Siniestros pagados por incendios desde 1865 a 1916

PESETAS 209.106.286,05

Reservas técnicas y matemáticas 20.575.140,26

Primas anuales a cobrar de 1916 a 1924 48.923.418,44

Agencias en todas las provincias de España Francia Portugal y Marruecos

Seguros sobre la vida - Seguros contra incendios - Seguros de valores
Seguros contra accidentes

Subdirector en Melilla: **GUILLERMO GUTIERREZ LOPEZ** Isabel la Católica 6. Teléfono 276

AGENCIA NAVARRO.-Ceuta y Algeciras

Transportes combinados de domicilio a domicilio -- Compra y venta en comisión y por cuenta propia

BONIFACIO NAVARRO

González Besada, 14.-Ceuta

- Plaza Alta, 11.-Algeciras -

SOR ALEGRÍA NÚMERO, 3

“FOX”

ULTIMA CREACION
AMERICANA



Agencia en Marruecos

¿Desea V. adquirir una
máquina de escribir? .

En Artes Gráficas-Postal Exprés
encontrará

SMITH PREMIER

UNDERWOOD

REMINGTON

ROYAL y FOX

ALFONSO XIII, NÚMERO 1

RAMON WEIL Y HERMANO

MELILLA

SUCURSALES: CEUTA Y TETUAN.—CASA EN TANGER, A NOMBRE DE WEIL HERMANOS Y COMPAÑIA

Fábricas de Hielo, Gaseosas, Refrescos y Licores ◀ Fábrica de Pastas para Sopa

Depósito general en Marruecos de Cerveza S. A. DAMM, Barcelona y de Tubos de Acido Carbónico de "La Industria Carbónica", L. Coromina, S. en C. Barcelona, Madrid y Sevilla

Aparatos para la extracción Cerveza.—Exportación, Importación y Consignaciones

FEDERICO Y JULIO CISCAR

Fabricantes de Yeso en Testutin

Despacho: Chacel 3

MELILLA

Moisés J. Hassan

ULTRAMARINOS Y COMESTIBLES FINCS

O' Donell. 19

MELILLA

Galletas y Bizcochos VIÑAS Y COMPAÑIA.-Barcelona

Son los mejores-No tienen competencia en calidad.- De venta en todas partes

PEDID EN TODAS PARTES

Fino Gaditano, Anís del Mono, Manzanilla LA GITANA, Aguardiente N P U y Vermouht ZINZANO

De venta en los principales Establecimientos

AGENCIA DOMENECH

TRANSPORTES. CONSIGNACIONES
ADUANAS. CASA DE COMISIÓN

MÁLAGA

MELILLA

Centro Cooperativo Industrial

FÁBRICA DE PASTA PARA SOPA ESTILO ITALIANO

Pallars, 24 y 26. Teléfono 846-A

BARCELONA

LA PRODUCTORA TOCINERA-S. C. P.

Exportación de Tocinos, Jamones y Mantecas

Peu de la Creu, 1

BARGELONA

CHOCOLATE "SULTANA"

PURO DE CACAO Y AZUCAR

VIUDA DE TRIGUEROS

BARCELONA